

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	18:21:11

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Se está solicitando un certificado "ISO 27001" de fabricante referente a una norma sobre gestión de seguridad de información y siendo que el cableado no es encargado de brindar dicho servicio, sino los equipos de ciberseguridad que puede tener la entidad para absolver problemas de intervenciones informáticas, se solicita retirar de las bases y hacer incapié solo al servicio de contratación para instalación de bienes solicitado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: h **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion se retirará lo indicado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementara en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	18:21:11

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Se solicita aceptar cableado de fibra óptica como enlace redundante en lugar del cable de cobre Cat 6A, dado que, permite una mejor conexión entre equipos sensibles dentro de los gabinetes (Switches y servidores), así mismo, deberá ser eliminada la prueba de 6 conectores solicitada para cable Cat 6A, puesto que ya no sería implementado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: k **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se acepta lo solicitado, se aceptará cableado de fibra optica como enlace redundante siendo opcional que se pueda utilizar cable de cobre Cat 6A o fibra optica.
La prueba de 6 conectores será exigido para el cable Cat 6A

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementara en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	18:21:11

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

De ser considerada fibra óptica, se solicita aceptar que la fibra óptica no deba ser de la misma marca que el cableado estructurado horizontal, dado que, esto no influye en la compatibilidad entre ambos, además de, permitir una mayor pluralidad de marcas que solo proporcionan fibra óptica como su mejor producto.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.1 Literal: k **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo observado, asimismo, la fibra optica podra ser de otra marca que el cableado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implemenetara en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código : 20543444066	Fecha de envío : 11/10/2023
Nombre o Razón social : INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío : 18:21:11

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Como característica del cable UTP se solicita calibre de conector en 23 AWG, sin embargo, el cableado UTP según normativa del ANSI/TIA 568-C.2 en categoría 6 maneja calibres de 23 a 24 AWG y siendo el calibre 24AWG más usado como se puede observar hasta en los patch cord que cuentan con dicha característica y no afectan al funcionamiento ni calidad de estos, el solicitar solo un calibre delimita el cable a una o dos marcas que conlleven dicho diámetro, lo cual también impide una correcta pluralidad de marcas e incumple con la normativa propuesta (ANSI/TIA 568-C.2). Por ello, se solicita aceptar calibres de 23 a 24 AWG en el cable UTP cat 6.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.1 **Literal:** A **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observación, Si bien es cierto que la normativa ANSI/TIA 568-C.2 permite una variación en el calibre del cable UTP categoría 6, desde 23 hasta 24 AWG, también es importante tener en cuenta que las especificaciones técnicas pueden variar según las necesidades de la Entidad. Por lo que para el presente caso se mantiene la exigencia de que el calibre del cable UTP cat 6 debe ser de 23 AWG, ello porque se ha considerado criterios específicos de desempeño, compatibilidad y/o requisitos especiales para el desempeño y cumplimiento de la finalidad pública.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	18:21:11

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita retirar la característica "Non-Keyed" de los jacks modulares, dado que, es un término específico de una marca en particular como lo es Panduit y esto delimita un componente/accesorio del cableado a una marca y por ende a todo el cableado, impidiendo una correcta pluralidad de marcas y violentando la ley de contrataciones.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.1 Literal: B **Página: 24**
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el mercado existen muchas marcas que tienen esas características requeridas para el jack modular, asimismo para un mejor desempeño y por criterios específicos de compatibilidad en el cumplimiento de la finalidad pública

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	18:21:11

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Se solicita retirar la característica "Multifilar Stranded Flexible" del line cord y patch cord, dado que, muchos patch cord no mencionan dicha característica, además de, ser un termino específico que solo se utiliza en una marca en particular delimitando el componente/accesorio a esta y por ende a todo el cableado, impidiendo una correcta pluralidad de marcas.

Acápites de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 5.2.1 **Literal:** C **Página:** 25
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el mercado existen muchas marcas que tienen esas características requeridas para los componentes indicados, asimismo para un mejor desempeño y por criterios específicos de compatibilidad en el cumplimiento de la finalidad pública

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	18:21:11

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se solicita retirar la característica "ROHS" del ordenador horizontal, puesto que dicha directiva no suele presentarse en las fichas técnicas de muchas marcas, siendo un factor no determinante de este para su correcto uso y mencionarlo impide una correcta pluralidad de marcas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.1 Literal: D **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el mercado existen muchas marcas que tienen esas características requeridas para el ordenador horizontal indicados, asimismo para un mejor desempeño y por criterios específicos de compatibilidad en el cumplimiento de la finalidad pública

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	18:21:11

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Como característica del patch panel, se solicita que este cuente con "jacks modulares", aclarar si se refiere a que el patch panel debe contar con todos los jacks instalados o que solo se instalarán en este. Puesto que, optar por un patch panel descargado e instalar solo los jacks necesarios para el servicio y tapar los puertos sin usar con paneles ciegos para futuras implementaciones favorece a la entidad, puesto que si se tuvieran instalados todos los jacks desde un inicio, con el tiempo se degradarían los que están sin usar y quedarían obsoletos sin un uso productivo de estos en un largo periodo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.1 Literal: F **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se refiere a que el patch panel debe instalar los jack necesarios

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	18:21:11

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Aclarar que el bien propuesto "Pernos Enjaulados" será tomado como un insumo y no será necesario presentar ficha técnica de este. Aclarar que el bien propuesto "Pernos Enjaulados" será tomado como un insumo y no será necesario presentar ficha técnica de este.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.1 Literal: H **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que será tomado como insumo y no será necesario presentar fichas técnicas, sin embargo en la ejecución contractual se verificará el cumplimiento de los estándares de calidad solicitados

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código : 20543444066	Fecha de envío : 11/10/2023
Nombre o Razón social : INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío : 18:21:11

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Aclarar si el bien propuesto "Pinzas de corte para cable UTP" también será adquirido o solo es mencionado como herramienta o préstamo para la instalación del servicio y no deberá ser cotizado en la propuesta.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.2.1 **Literal:** I **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Estas herramientas serán para los trabajos técnicos a realizarse por parte del proveedor y se ha solicitado por ser herramientas estándares para evitar accidentes con el uso de otras herramientas improvisadas (cuchillas, tijeras y otros)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	18:21:11

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

Aclarar si el bien propuesto "Desferrador universal de cable UTP STP FTP coaxial con cuchilla" también será adquirido o solo es mencionado como herramienta o préstamo para la instalación del servicio y no deberá ser cotizado en la propuesta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.2.1 Literal: J **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Estas herramientas serán para los trabajos técnicos a realizarse por parte del proveedor y se ha solicitado por ser herramientas estandares para evitar accidenetes con el uso de otras herramientas improvisadas (cuchillas, tijeras y otros)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código : 20543444066	Fecha de envío : 11/10/2023
Nombre o Razón social : INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío : 18:21:11

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

Como característica del UPS de 3 KVA, se solicita una frecuencia de salida y entrada de 40 - 70 Hz, sin embargo, este rango suele presenciarse en una o dos marcas que por el momento no cuentan stock próximo para cumplir el periodo de entrega e instalación del equipo, impidiendo una correcta pluralidad de marcas y cumplir con el plazo de entrega, por ello, se solicita aceptar un rango de frecuencia de entrada y salida de 45 - 65Hz, siendo un rango aceptable para nuestra red eléctrica y perfectamente funcional, que no afecta ni degrada el equipo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.4 **Literal:** n.a **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el mercado existen muchas marcas que tienen esas características requeridas para el UPS, por lo que no se acepta la sugerencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	18:21:11

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

Como característica del gabinete de comunicaciones se solicitan dimensiones de 110cm de profundidad y 80 cm de ancho, sin embargo, gabinetes de esa índole no se encuentran con stock vigente en el mercado y dichas dimensiones terminan siendo excesivas para estándares de cableado estructurado, además de, encarecer el bien, por ello, se solicita aceptar gabinetes con dimensiones mínimas de 100 cm de profundidad y 60 cm de ancho.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: n.a **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el mercado existen muchas marcas que tienen esas características requeridas para el UPS, por lo que no se acepta la sugerencia.

Se solicita lo requerido por que se tiene proyectado el mejoramiento de la infraestructura con servidores físicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	18:21:11

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

Como característica del gabinete de comunicaciones se menciona que este cuenta con protección IP20, sin embargo, dicha protección no la cuentan muchos gabinetes en sus fichas técnicas y termina siendo irrelevante, puesto que, al ser laminados en frío y con el grosor solicitado ya cubrirían la protección ante sólidos y líquidos (IP20). Por ello, se solicita retirar dicha característica de las bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 5.3 Literal: n.a **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el mercado existen muchas marcas que tienen esas características requeridas para el gabinete, por lo que no se acepta la sugerencia.
Se tendrá en cuenta el mejoramiento de la infraestructura y es necesario para ello por los servidores físicos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	18:21:11

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

En los planos suministrados en bases y por separado en pdf, no puede apreciarse las dimensiones de cada ambiente y menos de la sede en general, por ello no puede sacarse un metrado correcto. Se solicita suministrar el plano en DWG escalado correctamente para calcular el metrado a implementar en la propuesta.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: n.a Literal: n.a **Página: 32**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se adjuntará los planos en formato DWG adjunto a las bases integradas.

Asimismo, podrán requerirlo a través de una solicitud a los correos: informatica_ayacucho@pj.gob.pe con copia a cescalantep@pj.gob.pe y logisticacsjay@pj.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código : 20543444066	Fecha de envío : 11/10/2023
Nombre o Razón social : INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío : 18:21:11

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

Aclarar si las cajas de paso mencionadas en los planos serán también suministradas por el postor o si ya se encuentran instaladas en la sede.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** n.a **Literal:** n.a **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que las cajas de paso seran suministradas por el postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código : 20543444066	Fecha de envío : 11/10/2023
Nombre o Razón social : INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío : 18:21:11

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

Aclarar si los puntos para las cámaras mostrados en los planos se tomarán como puntos de data normales (es decir con faceplate, jack, line cord, etc.)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** n.a **Literal:** n.a **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el postor no se realizará cableado alguno o instalaciones para las cámaras de seguridad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20543444066	Fecha de envío :	11/10/2023
Nombre o Razón social :	INTELLI NETWORKS S.A.C.	Hora de envío :	18:21:11

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

Aclarar si la canalización se realizará con canaletas o tubería, dado que, la leyenda menciona canaleta pero las características debajo de la leyenda son de tubería pvc.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** n.a **Literal:** n.a **Página:** 32

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que el postor ganador deberá prestar el servicio utilizando canaletas y/o tuberías según lo necesario, el cual sera coordinado con el area tecnica (Coordinacion de Informatica)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20602011870	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	WIDATECH S.A.C.	Hora de envío :	16:17:45

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

En el numeral 5. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL SERVICIO de los Términos de Referencia del Capítulo III REQUERIMIENTO de las bases administrativas, se puede observar que se solicitan adjuntar carta del fabricante dirigido al actual proceso por garantía mínima de 25 años de los productos del cableado estructurado, entre otros documentos que no se solicitan en los documentos para la admisión de la oferta.

Por lo que, se solicita al comité de selección que aclare que documentos deben ser presentados para que la oferta pueda ser admitida.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** E **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en la integración de las bases, serán implementadas las observaciones

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementara en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20602011870	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	WIDATECH S.A.C.	Hora de envío :	16:17:45

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

En los Términos de Referencia se indica que el cableado no debe quedar al descubierto, que se deben utilizar canaletas, sin embargo para que un postor pueda determinar sus costos y ofertar adecuadamente, se consulta al comité de selección, si las canaletas deben cumplir con alguna especificación técnica mínima o será a criterio del postor la oferta de dichas canaletas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: F **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que por error de tipeo se obvió las eett de las canaletas por lo que en la integración de las bases sera subsanado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementara en las bases intergraddas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20602011870	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	WIDATECH S.A.C.	Hora de envío :	16:17:45

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se observa que en los Términos de Referencia, se cuenta con Personal Clave, el mismo que no se precisa en los requisitos de calificación de las bases, se consulta si el personal clave formara parte de los requisitos de calificación o de la admisión de oferta.

Por otro lado, para el profesional en personal clave, se exige contar con certificaciones en la marca del cableado estructurado ofertado, se consulta al comité de selección si el certificado mencionado puede ser de otra marca distinta al ofertado por el postor en el presente procedimiento de selección.

Asimismo se solicita precisar la experiencia que se exige para el personal clave si será en servicios iguales o similares, indicar el cargo de la experiencia mínima exigida.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 7.a.b Página: 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que en la integración de las bases, serán implementadas las observaciones respecto de los requisitos de calificación.

Por otro lado la experiencia para el personal clave será de tres años de carrera profesional para el profesional en ingeniería y un año de experiencia en su carrera técnica para el personal técnico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementará en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20602071317	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION GREEN HOUSE S.A.C.	Hora de envío :	16:52:39

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

Sobre el periodo de garantía, favor de detallar a que se refiere con 25 años de garantía sobre los componentes y rendimientos del fabricante, a que componentes va dirigida esta garantía. También detallar el alcance del servicio en lo que respecta a los dos años de garantía en la mano de obra.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 10 Literal: B Página: 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se refiere a todos los materiales y componentes del cableado

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20602071317	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION GREEN HOUSE S.A.C.	Hora de envío :	16:52:39

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

Para una mejor toma de medidas, distancias y cotización favor de adjuntar en plano en formato AutoCad en las bases integradas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: a Página: 1

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se adjuntará los planos en formato DWG adjunto a las bases integradas.

Asimismo, podrán requerirlo a través de una solicitud a los correos: informatica_ayacucho@pj.gob.pe con copia a cescalantep@pj.gob.pe y logisticacsjay@pj.gob.pe

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20602071317	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	CORPORACION GREEN HOUSE S.A.C.	Hora de envío :	16:52:39

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

Indicar si los ambientes de cada piso cuenta con cielo raso y la altura de suelo al techo.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: a **Página: 1**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que no cuenta con cielo raso y la altura promedio es 2.4 mtr

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20551156215	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	Hora de envío :	19:23:50

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

vemos que no mencionan nada con respecto a las canaletas, queremos saber si van a pedir alguna canaleta con certificación o no.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.2 Literal: 5.2.1 **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta lo observado, se integrará según lo observado las especificaciones técnicas de las canaletas se incluiren en

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se incorporará en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20551156215	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	Hora de envío :	19:23:50

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

queremos saber si la canaleta va a tener grado de protección IP42?

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 5.2

Literal: 5.2.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las especificaciones técnicas de las canaletas se implementarán en las bases integradas, el postor deberá presentar su oferta teniendo en cuenta lo exigido en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementará en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20551156215	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	Hora de envío :	19:23:50

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

queremos saber si la canaleta va a tener seguridad de la inflamabilidad UL 94?

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5.2 **Literal:** 5.2.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Las especificaciones técnicas de las canaletas se implementarán en las bases integradas, el postor deberá presentar su oferta teniendo en cuenta lo exigido en las bases integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementara en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20551156215	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	Hora de envío :	19:23:50

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

g.- adjuntar carta del fabricante dirigido al actual proceso por garantía mínima de 25 años de los productos del cableado estructurado.

pedimos al comité de selección aceptar solo carta originales con firma original y no con firmas pegadas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5 Literal: 5.1 Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO se aceptaran firmas "pegadas", la carta será validado con la marca, asimismo se presentará al momento de la firma del contrato tal cual el postor presentó al momento de su propuesta

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20551156215	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	Hora de envío :	19:59:14

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)

pedimos que también se pueda adjuntar las fichas técnicas y certificaciones

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 2.2.1.1 Literal: d **Página: 18**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se implementara en las bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementara en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20601315905	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	PROMYERS ENERGY S.A.C	Hora de envío :	21:16:48

Observación: Nro. 30

Consulta/Observación:

El documento Bases Estándar de Adjudicación Simplificada para la Contratación de Servicios en General se indica que su última fecha de modificación fue en junio del 2022. Pero de la búsqueda de los documentos normativos en el OSCE (<https://www.gob.pe/institucion/osce/informes-publicaciones/3625854-bases-estandar-de-la-directiva-n-001-2019-osce-cd-modificada-por-la-resolucion-n-210-2022-osce-pre>) se visualiza que la última modificación de las Bases Estándar tiene fecha de octubre del 2022. Por lo que se solicita al comité de selección utilizar los documentos estándar establecidos por el OSCE para la presente convocatoria, toda vez que las nuevas Bases Estándar se encuentran vigentes a partir del 28-10-2022.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: - Literal: - **Página: 2**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Análisis respecto de la consulta u observación:

Sera implementado de acuerdo a las Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementara en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20601315905	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	PROMYERS ENERGY S.A.C	Hora de envío :	21:16:48

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

En las Especificaciones Técnicas Mínimas del Gabinete de Comunicaciones se solicita 01 unidad de PDU de mínimo 10 tomas cada una de 220V de 19". Se solicita confirmar que el PDU podrá ser de diferente marca toda vez que el PDU es un equipo independiente de la fabricación de un gabinete de comunicaciones, tales como UPS, Transformadores, Switches y otros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.3 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Puede ser de otra marca pero que cumpla los estándares de calidad para el gabinete

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20601315905	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	PROMYERS ENERGY S.A.C	Hora de envío :	21:16:48

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

En las Bases se indica 9. Documentación a Entregar en la Propuesta Técnica. Asimismo se precisa que de las Bases Estándar vigentes a partir del 28-10-2022 se ha indicado lo siguiente: "En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, el postor deba presentar algún otro documento para acreditar algún componente de los Términos de Referencia consignar el siguiente literal: e) [DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ALGÚN COMPONENTE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE LA ENTIDAD CONSIDERE PERTINENTE].

La Entidad debe precisar con claridad qué componente de los términos de referencia serán acreditados. En este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: equipamiento e infraestructura estratégica, calificaciones y experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.

Además, no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento".

Por lo que se solicita que al no haber considerado el ítem 9. DOCUMENTACION A ENTREGAR EN LA PROPUESTA TECNICA como parte de la Documentación para la admisión de la oferta, se precise que dicha documentación será entregada en la etapa de ejecución contractual, toda vez que el agregarlo vulneraría el principio de transparencia de los procedimientos de selección al no indicar de manera clara en el momento de la convocatoria.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Análisis respecto de la consulta u observación:

será implementado en las bases integradas teniendo de cuenta las Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementará en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código : 20601315905

Nombre o Razón social : PROMYERS ENERGY S.A.C

Fecha de envío : 12/10/2023

Hora de envío : 21:16:48

Observación: Nro. 33

Consulta/Observación:

En las Bases se indica que: "e. El presente servicio debe incluir (...) deben ser nuevos y sin uso; adjuntar las fichas técnicas por cada bien para la etapa de admisibilidad". Asimismo se precisa que de las Bases Estándar vigentes a partir del 28-10-2022 se ha indicado lo siguiente: "En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, el postor deba presentar algún otro documento para acreditar algún componente de los Términos de Referencia consignar el siguiente literal: e) [DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ALGÚN COMPONENTE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE LA ENTIDAD CONSIDERE PERTINENTE].

La Entidad debe precisar con claridad qué componente de los términos de referencia serán acreditados. En este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: equipamiento e infraestructura estratégica, calificaciones y experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.

Además, no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento".

Por lo que se solicita que al no haber considerado el ítem "e. El presente servicio debe incluir (...) deben ser nuevos y sin uso; adjuntar las fichas técnicas por cada bien para la etapa de admisibilidad" como parte de la Documentación para la admisión de la oferta, se precise que dicha documentación será entregada en la etapa de ejecución contractual, toda vez que el agregarlo vulneraría el principio de transparencia de los procedimientos de selección al no indicar de manera clara en el momento de la convocatoria.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Análisis respecto de la consulta u observación:

será implementado en las bases integradas teniendo de cuenta las Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementará en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código : 20601315905

Nombre o Razón social : PROMYERS ENERGY S.A.C

Fecha de envío : 12/10/2023

Hora de envío : 21:16:48

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

En las Bases se indica que: "f. El sistema consistirá (...) adjuntar Certificado de canal completo (...)". Asimismo se precisa que de las Bases Estándar vigentes a partir del 28-10-2022 se ha indicado lo siguiente: "En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, el postor deba presentar algún otro documento para acreditar algún componente de los Términos de Referencia consignar el siguiente literal: e) [DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ALGÚN COMPONENTE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE LA ENTIDAD CONSIDERE PERTINENTE].

La Entidad debe precisar con claridad qué componente de los términos de referencia serán acreditados. En este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: equipamiento e infraestructura estratégica, calificaciones y experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.

Además, no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento".

Por lo que se solicita que al no haber considerado el ítem "f. El sistema consistirá (...) adjuntar Certificado de canal completo (...)" como parte de la Documentación para la admisión de la oferta, se precise que dicha documentación será entregada en la etapa de ejecución contractual, toda vez que el agregarlo vulneraría el principio de transparencia de los procedimientos de selección al no indicar de manera clara en el momento de la convocatoria.

Acápite de las bases : Sección: Específico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Análisis respecto de la consulta u observación:

será implementado en las bases integradas teniendo de cuenta las Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementará en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20601315905	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	PROMYERS ENERGY S.A.C	Hora de envío :	21:16:48

Observación: Nro. 35

Consulta/Observación:

En las Bases se indica que: "g. Adjuntar carta del Fabricante dirigido al actual proceso por Garantía mínima de veinti cinco (25) años de los productos del Cableado Estructurado". Asimismo se precisa que de las Bases Estándar vigentes a partir del 28-10-2022 se ha indicado lo siguiente: "En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, el postor deba presentar algún otro documento para acreditar algún componente de los Términos de Referencia consignar el siguiente literal: e) [DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ALGÚN COMPONENTE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE LA ENTIDAD CONSIDERE PERTINENTE].

La Entidad debe precisar con claridad qué componente de los términos de referencia serán acreditados. En este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: equipamiento e infraestructura estratégica, calificaciones y experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.

Además, no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento".

Por lo que se solicita que al no haber considerado el ítem "g. Adjuntar carta del Fabricante dirigido al actual proceso por Garantía mínima de veinti cinco (25) años de los productos del Cableado Estructurado" como parte de la Documentación para la admisión de la oferta, se precise que dicha documentación será entregada en la etapa de ejecución contractual, toda vez que el agregarlo vulneraría el principio de transparencia de los procedimientos de selección al no indicar de manera clara en el momento de la convocatoria y a su vez la emisión de la garantía de los fabricantes es posterior a la venta de los materiales y certificación correspondiente.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Análisis respecto de la consulta u observación:

Será implementado en las bases integradas teniendo de cuenta las Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementará en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código : 20601315905

Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : PROMYERS ENERGY S.A.C

Hora de envío : 21:16:48

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

En las Bases se indica que: "h. Adjuntar certificados del fabricante sobre: ISO 9001, ISO 14001 e ISO/IEC 27001". Asimismo se precisa que de las Bases Estándar vigentes a partir del 28-10-2022 se ha indicado lo siguiente: "En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, el postor deba presentar algún otro documento para acreditar algún componente de los Términos de Referencia consignar el siguiente literal: e) [DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ALGÚN COMPONENTE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE LA ENTIDAD CONSIDERE PERTINENTE].

La Entidad debe precisar con claridad qué componente de los términos de referencia serán acreditados. En este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: equipamiento e infraestructura estratégica, calificaciones y experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.

Además, no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento".

Por lo que se solicita que al no haber considerado el ítem "h. Adjuntar certificados del fabricante sobre: ISO 9001, ISO 14001 e ISO/IEC 27001" como parte de la Documentación para la admisión de la oferta, se precise que dicha documentación será entregada en la etapa de ejecución contractual, toda vez que el agregarlo vulneraría el principio de transparencia de los procedimientos de selección al no indicar de manera clara en el momento de la convocatoria y a su vez que los certificados se entregan cuando se realiza la compra correspondiente de los materiales del cableado estructurado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Análisis respecto de la consulta u observación:

Será implementado en las bases integradas teniendo de cuenta las Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementa en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20601315905	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	PROMYERS ENERGY S.A.C	Hora de envío :	21:16:48

Observación: Nro. 37

Consulta/Observación:

En las Bases se indica que: "i. Adjuntar certificado de laboratorio internacional UL o ETL (...)". Asimismo se precisa que de las Bases Estándar vigentes a partir del 28-10-2022 se ha indicado lo siguiente: "En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, el postor deba presentar algún otro documento para acreditar algún componente de los Términos de Referencia consignar el siguiente literal: e) [DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ALGÚN COMPONENTE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE LA ENTIDAD CONSIDERE PERTINENTE].

La Entidad debe precisar con claridad qué componente de los términos de referencia serán acreditados. En este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: equipamiento e infraestructura estratégica, calificaciones y experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.

Además, no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento".

Por lo que se solicita que al no haber considerado el ítem "i. Adjuntar certificado de laboratorio internacional UL o ETL (...) " como parte de la Documentación para la admisión de la oferta, se precise que dicha documentación será entregada en la etapa de ejecución contractual, toda vez que el agregarlo vulneraría el principio de transparencia de los procedimientos de selección al no indicar de manera clara en el momento de la convocatoria y a su vez que los certificados se entregan cuando se realiza la compra correspondiente de los materiales del cableado estructurado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Análisis respecto de la consulta u observación:

Será implementado en las bases integradas teniendo de cuenta las Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementara en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20601315905	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	PROMYERS ENERGY S.A.C	Hora de envío :	21:16:48

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

En las Bases se indica que: "j. Cuando la distancia entre (...) para este enlace adjuntar Certificado de 6 conectores (...)". Asimismo se precisa que de las Bases Estándar vigentes a partir del 28-10-2022 se ha indicado lo siguiente: "En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia, el postor deba presentar algún otro documento para acreditar algún componente de los Términos de Referencia consignar el siguiente literal: e) [DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE ALGÚN COMPONENTE DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA QUE LA ENTIDAD CONSIDERE PERTINENTE].

La Entidad debe precisar con claridad qué componente de los términos de referencia serán acreditados. En este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: equipamiento e infraestructura estratégica, calificaciones y experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.

Además, no debe requerirse declaraciones juradas adicionales cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento".

Por lo que se solicita que al no haber considerado el ítem "j. Cuando la distancia entre (...) para este enlace adjuntar Certificado de 6 conectores (...)" como parte de la Documentación para la admisión de la oferta, se precise que dicha documentación será entregada en la etapa de ejecución contractual, toda vez que el agregarlo vulneraría el principio de transparencia de los procedimientos de selección al no indicar de manera clara en el momento de la convocatoria y a su vez que al no poder determinar la distancia exacta del recorrido no se podría determinar si es necesario o no adjuntar dicho certificado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Análisis respecto de la consulta u observación:

Será implementado en las bases integradas teniendo de cuenta las Bases estándar de la Directiva N° 001-2019-OSCE/CD, modificada por la Resolución N° 210-2022-OSCE/PR

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementará en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Servicio

Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código : 20601315905

Fecha de envío : 12/10/2023

Nombre o Razón social : PROMYERS ENERGY S.A.C

Hora de envío : 21:16:48

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

En las Bases se indica que el Postor se encargará de poner en marcha la red, si fuese necesario algún accesorio adicional para el buen funcionamiento de la red para LA NUEVA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO, estará en la obligación de implementarlo sin costo alguno para el Poder Judicial. Se solicita confirmar lo siguiente:

1. A que se refiere poner en marcha la red y accesorio adicional, toda vez que el cableado estructurado se considera como infraestructura pasiva de la red.
2. Confirmar la entidad cuenta con todo el equipamiento activo (Switch, Router, AP, Camaras, otros) para poner en marcha la red.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 4.5 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

al respecto se aclara lo siguiente

1. Se tiene que hacer la prueba de operatividad de todos los puntos de red
2. Si se cuenta con todo el equipamiento

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20601315905	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	PROMYERS ENERGY S.A.C	Hora de envío :	21:16:48

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

En las Bases se ha solicitado H. PERNOS ENJAULADOS, pero no se indica cantidades por lo que en aplicación de los principios de transparencia sírvase precisar la cantidad solicitada de pernos enjaulados y para cuantos equipos se necesitará.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: G **Página: 26**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

10 Docenas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código : 20601315905	Fecha de envío : 12/10/2023
Nombre o Razón social : PROMYERS ENERGY S.A.C	Hora de envío : 21:16:48

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

En las bases se solicita Pinzas de corte para Cable UTP. Se precisa que las Pinzas de Corte para Cable UTP son herramientas para los servicios de instalación del cableado estructurado por lo que no se considera como parte del canal completo de cableado estructurado. Se solicita indicar la cantidad requerida para las Pinzas de Corte para Cable UTP en aplicación del principio de transparencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: | **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Estas herramientas serán para los trabajos técnicos a realizarse por parte del proveedor y se ha solicitado por ser herramientas estandares para evitar accidenetes con el uso de otras herramientas improvisadas (cuchillas, tijeras y otros)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20601315905	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	PROMYERS ENERGY S.A.C	Hora de envío :	21:16:48

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

En las bases se solicita Desferrador universal de cable UTP STP FTP Coaxial con Cuchilla. Se precisa que las Desferrador universal de cable UTP STP FTP Coaxial con Cuchilla son herramientas para los servicios de instalación del cableado estructurado por lo que no se considera como parte del canal completo de cableado estructurado. Se solicita indicar la cantidad requerida para las Desferrador universal de cable UTP STP FTP Coaxial con Cuchilla en aplicación del principio de transparencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: J Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Estas herramientas serán para los trabajos técnicos a realizarse por parte del proveedor y se ha solicitado por ser herramientas estandares para evitar accidenetes con el uso de otras herramientas improvisadas (cuchillas, tijeras y otros)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20601315905	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	PROMYERS ENERGY S.A.C	Hora de envío :	21:16:48

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Sírvase precisar la ubicación del Gabinete de Comunicaciones en los Planos proporcionados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.3 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta indicado en el plano, tercer piso CUARTO DE GABINETES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20601315905	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	PROMYERS ENERGY S.A.C	Hora de envío :	21:16:48

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Sírvase confirmar que en caso la distancia de los puntos de red hacia el gabinete de comunicaciones supere los 90 metros, el postor no será responsable de suministro gabinetes y equipamiento activo que permita el correcto funcionamiento de los mismos. Caso contrario en aplicación de los principios de transparencia sírvase precisar de manera clara y precisa las distancias entre los puntos de red y el gabinete de comunicaciones

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.3 **Página: 27**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que la distancia máxima de medida no sobre pasa los 90 mtrs

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código : 20601315905	Fecha de envío : 12/10/2023
Nombre o Razón social : PROMYERS ENERGY S.A.C	Hora de envío : 21:16:48

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Sírvase precisar la ubicación del gabinete principal del Data Center en los planos suministrados, en aplicación del principio de transparencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.1 **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta indicado en el plano, tercer piso CUARTO DE GABINETES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20601315905	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	PROMYERS ENERGY S.A.C	Hora de envío :	21:16:48

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

En el inciso j. se indica que existen Gabinetes o Racks. Por lo que se solicita se sirva precisar la ubicación de los Gabinetes y racks existentes, para el correcto dimensionamiento del enlace redundante con cable categoría 6A, en aplicación del principio de transparencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 **Página: 23**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Esta indicado en el plano, tercer piso CUARTO DE GABINETES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20601315905	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	PROMYERS ENERGY S.A.C	Hora de envío :	21:16:48

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

En las bases se menciona que el postor usará cable categoría 6A, se solicita se sirva precisar las características técnicas mínimas que debe contar el cable en aplicación del principio de transparencia. Asimismo se sirva precisar si dicho cable será de la misma marca del canal completo en categoría 6.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

se aclara que las características se encuentran establecidas en el numeral 5.2.1.A; todo el cableado debe ser de la misma marca (cableado a usar)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20601315905	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	PROMYERS ENERGY S.A.C	Hora de envío :	21:16:48

Observación: Nro. 48

Consulta/Observación:

En las bases se indica que Los materiales a usarse para el cableado estructurado no deberán ser de más de dos (02) marcas (una marca para el canal y una marca para las canaletas). Se indica que las canaletas no son parte del cableado estructurado toda vez que las canaletas son materiales que sirven para canalizar y no para la transmisión de datos. Por lo que se se solicita precisar únicamente que los materiales de cableado estructurado que deberán de una misma marca son Cable UTP Categoría 6, Jack Modular RJ-45 Categoría 6, Line Cord y Patch Cord Categoría 6, Patch Panel, Face Plate RJ-45 Doble, en aplicación del principio de transparencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 6 **Página: 29**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que todo el cableado y componentes deberá ser de la misma marca por su compatibilidad, a excepcion de las canaletas que podrá ser de la misma marca u otra

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20601315905	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	PROMYERS ENERGY S.A.C	Hora de envío :	21:16:48

Observación: Nro. 49

Consulta/Observación:

En las bases se indica c. Constancia de Distribuidor y/o Integrador Autorizado del fabricante de los materiales de cableado que oferten (canal y canaletas). Se precisa que los materiales de cableado se componen de Cable UTP Categoría 6, Jack Modular RJ-45 Categoría 6, Line Cord y Patch Cord Categoría 6, Patch Panel, Face Plate RJ-45 Doble; por lo que las canaletas no son parte de los materiales del cableado estructurado. De acuerdo a lo mencionado suprimir las canaletas del inciso c.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observación, se quitará la constancia para las canaletas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementará en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20495129536	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	NEXFO INGENIERIA Y TECNOLOGIAS DE VANGUARDIA S.A.C.	Hora de envío :	23:25:55

Observación: Nro. 50

Consulta/Observación:

DOCUMENTACION A ENTREGAR EN LA PROPUESTA TECNICA

c)CONSTANCIA DE DISTRIBUDOR Y/O INTEGRADOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DE MATERIALES DE CABLEADO OFERTADO (CANAL Y CANALETAS)

Al respecto indicamos al comite de seleccion que solicitar que el postor sea distribuidor y/o integrador de las canaletas propuestas es un requisito innecesario, puesto que son una barrera a la libre contratacion y a la libre concurrencia.

Además tener en cuenta que en otros procesos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, no se pidio dichas constancias de distribuidor y/o integrador de canaletas

Por ello solicitamos al comite de seleccion se suprima CONSTANCIA DE DISTRIBUDOR Y/O INTEGRADOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DE MATERIALES DE CABLEADO OFERTADO (CANALETAS)

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia y competencia Directiva N°001-2019-OSCE/CD bases estandar

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acoge la observacion, se quitará la constancia para las canaletas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementara en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20495129536	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	NEXFO INGENIERIA Y TECNOLOGIAS DE VANGUARDIA S.A.C.	Hora de envío :	23:25:55

Observación: Nro. 51

Consulta/Observación:

DOCUMENTACION A ENTREGAR EN LA PROPUESTA TECNICA

d) CONSTANCIA DE DISTRIBUDOR Y/O INTEGRADOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DE LOS UPS QUE OFERTAN

Al respecto indicamos al comite de seleccion que solicitar que el postor sea distribuidor y/o integrador autorizado del fabricante de los UPS es un requisitos innecesario, puesto que son una barrera a la libre contratacion y a la libre concurrencia.

Además tener en cuenta que en otros procesos de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho sobre el mismo objeto de contratacion , no se pidio dichas contancias de distribuidor y/o integrador autorizado del fabricante de los UPS

Por ello solicitamos al comite de seleccion se suprima CONSTANCIA DE DISTRIBUDOR Y/O INTEGRADOR AUTORIZADO DEL FABRICANTE DE LOS UPS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 9 **Página:** 30

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia y competencia Directiva N°001-2019-OSCE/CD bases estandar

Análisis respecto de la consulta u observación:

No se acoge la observacion, para fines de garantizar que los bienes ofertados cuenten con la originalidad, por lo que se se exige ser distribuidor y/o integrados de la marca ofertada.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20495129536	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	NEXFO INGENIERIA Y TECNOLOGIAS DE VANGUARDIA S.A.C.	Hora de envío :	23:25:55

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

DEL PERSONAL CLAVE

Acreditar un mínimo de tres proyectos similares al presente.

Solicitamos al comite de seleccion aclarar con que documento se acreditaria el minimo de tres proyectos y si esto es para el al profesional y tecnicos o solo para el profesional.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 29

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acreditara con constancias y/o certificados y/o contratosde trabajo, como mínimo en tres (3) proyectos para el Personal Profesional y un (1) proyecto para el Personal Tecnico

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implmenetara en las bases integradas

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20495129536	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	NEXFO INGENIERIA Y TECNOLOGIAS DE VANGUARDIA S.A.C.	Hora de envío :	23:25:55

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

DOCUMENTOS A ENTREGAR EN LA PROPUESTA TECNICA

A) FOLLETOS DE LOS COMPONENTES DEL CABLEADO : CABLES, JACKS, CANALETAS, CAJAS TOMA DATOS, FACEPLATES, PATCH CORDS, LINE CORDS, GABINETES. Donde se verifique el cumplimiento de las especificaciones

Confirmar que no es necesario otros folletos y que la no presentacion de algun otro folleto del cableado estructurado no limitara la participacion del postor.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 9 **Página: 30**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se aclara que todos los folletos o fichas tecnicas a presentar serán como minimo de los componentes que se precisan en los TDR el cual será presnetado para la admision de la oferta, para verificar el cumplimiento de las características de la oferta y lo exigido.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

se implementara en las basesintegrads

Entidad convocante : CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Nomenclatura : AS-SM-14-2023-CS-CSJAY-PJ-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE INSTALACION DE LA RED LAN DE DATOS CON CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA SEDE DE PUQUIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO

Ruc/código :	20551156215	Fecha de envío :	12/10/2023
Nombre o Razón social :	CLV SOLUCIONES INTEGRALES E.I.R.L	Hora de envío :	23:45:39

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Los accesorios de curvatura de la canaleta (interna, externa, recto y derivaciones del tipo ¿T¿) deberán contar con base y tapa (2 piezas), confirmar si los accesorios tiene que ser base y tapa.

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 5.2 **Literal:** 5.2.1 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Si, debe contar con base y tapa

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

ninguno